

**APRUEBA ADJUDICACIÓN “MATERIALES PARA PROTECCIONES EN
PUERTAS Y VENTANAS UNIDADES EDUCATIVAS COMUNA TUCAPEL”**

HUÉPIL, 21 de Agosto de 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1324/2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
3. Las Bases de la Licitación N°3305-70-L109 “Materiales para protecciones en puertas y ventanas Unidades Educativas Comuna de Tucapel” publicada el 17.08.2009.
4. Las ofertas recibidas de los siguientes Proveedores: Electrocom S.A., Carlos Humberto Aguilera Aguilera, Multicomercial Chillán Ltda., Carlos Espejo y Cía. Ltda., Ana Del Pilar Plaza Brevil, Omar Carrasco Peña, Victorina Del Carmen Montenegro Rios.
5. El Acta de apertura y adjudicación de fecha 21.08.2009 de la Licitación N°3305-70-L109.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** la Licitación N°3305-70-L109 “Materiales para protecciones en puertas y ventanas Unidades Educativas Comuna de Tucapel, a los siguientes proveedores: Multicomercial Chillán Ltda. R.U.T N° [REDACTED] por un Monto de \$2.294.160.- más IVA, y Carlos Humberto Aguilera Aguilera R.U.T. N° [REDACTED] por un monto de \$630.500.- más IVA, por cumplir con las exigencias técnicas y haber obtenido el Primer Lugar en Tabla de Ponderación de acuerdo a Criterios de Evaluación de las Bases.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese a [REDACTED] del Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FMMB/GPL/B/MC/csv